

# **Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**

(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Informe y Estados Financieros Intermedios**

**Condensados (No auditados)**

**30 de junio de 2021**

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Contenido**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

---

	Página
Informe intermedio de los auditores independientes	1 - 2
Estados financieros intermedios condensados:	
Balance general intermedio condensado	3
Estados intermedios de resultados condensados	4 - 5
Estados intermedios de cambios en el patrimonio condensados	6
Estados intermedios de flujos de efectivo condensados	7
Notas a los estados financieros intermedios condensados	8 - 21

## **Informe sobre revisión de información financiera intermedia**

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.

### *Introducción*

Hemos revisado el balance general intermedio condensado adjunto de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. al 30 de junio de 2021, y el estado de resultados, de cambios en patrimonio y de flujos de efectivo condensados por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021, así como el estado intermedio de resultados condensado por el período de tres meses comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2021, y un resumen de las políticas contables importantes y otras notas explicativas. La administración de la Administradora de Fondos de Pensiones es responsable por la preparación y presentación razonable de esta información financiera intermedia de conformidad con las normas contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base en nuestra revisión.

### *Alcance de la revisión*

Efectuamos nuestra revisión de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, *Revisión de información financiera intermedia efectuada por el auditor independiente de la entidad*. Una revisión de información financiera intermedia consiste en hacer indagaciones, principalmente con las personas responsables de los asuntos financieros y contables, y aplicar procedimientos de revisión analítica y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de acuerdo con normas internacionales de auditoría y, en consecuencia, no nos permite obtener una seguridad de que conociéramos todos los asuntos importantes que pudieran identificarse en una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

### *Conclusión*

Con base en nuestra revisión, nada ha llegado a nuestra atención que nos haga creer que la información financiera intermedia adjunta no presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. al 30 de junio de 2021, y su desempeño financiero por el período de seis meses comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021, y su desempeño financiero por el período de tres meses comprendidos del 1 de abril al 30 de junio de 2021, de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador.

---

*Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.*

Es miembro de la red global de Baker Tilly International Ltd. cuyos miembros son entidades legales separadas e independientes  
Calle 1, No.113, entre Calle La Mascota y Calle Loma Linda, Colonia San Benito, San Salvador, El Salvador.

A los Accionistas de  
Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.  
Página 2

*Base contable*

Sin calificar nuestra conclusión, hacemos referencia a la Nota 1 a los estados financieros que describen las normas técnicas y principios de contabilidad utilizados en la preparación de los estados financieros intermedios adjuntos. Estos estados financieros han sido preparados de conformidad con las normas contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador. En consecuencia, estos estados financieros deberán ser leídos e interpretados en base a las políticas contables detalladas en la Nota 1.

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
Inscripción No. 3614



Angela Osorio de Argueta  
Socia

Inscripción No. 3478



15 de julio de 2021  
San Salvador, República de El Salvador.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Balances Generales Intermedios Condensados**  
**Al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020**  
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Junio 2021 (No auditado)	Diciembre 2020
Activo		
Activos corrientes		
Disponible	\$ 5,020,967	\$ 12,930,505
Inversiones financieras	2,028,944	2,994,873
Cuentas y documentos por cobrar neto de provisiones	3,553,001	351,974
Gastos pagados por anticipado	493,334	375,104
Total activos corrientes	<u>11,096,246</u>	<u>16,652,456</u>
Activos no corrientes		
Inversiones en cuotas del fondo	41,963	57,476
Propiedades y equipo, neto de depreciación acumulada	13,546,641	13,581,700
Otros activos e intangibles neto de amortizaciones	910,215	977,259
Activo por impuesto diferido	1,469,639	1,786,683
Total activos no corrientes	<u>15,968,458</u>	<u>16,403,118</u>
Total activos	<u>\$ 27,064,704</u>	<u>\$ 33,055,574</u>
Pasivo y patrimonio		
Pasivos corrientes		
Cuentas y documentos por pagar a corto plazo	\$ 3,974,708	\$ 3,517,707
Obligaciones por impuestos y contribuciones	1,885,175	3,725,402
Provisiones	365,103	541,553
Total pasivos corrientes	<u>6,224,986</u>	<u>7,784,662</u>
Pasivos no corrientes		
Provisiones	4,424,400	5,351,192
Total pasivos no corrientes	<u>4,424,400</u>	<u>5,351,192</u>
Total pasivos	<u>10,649,386</u>	<u>13,135,854</u>
Patrimonio		
Capital social pagado	10,500,000	10,500,000
Reservas de capital	2,100,000	2,100,000
Resultados del presente ejercicio	3,815,318	7,319,720
Total patrimonio	<u>16,415,318</u>	<u>19,919,720</u>
Total pasivo y patrimonio	<u>\$ 27,064,704</u>	<u>\$ 33,055,574</u>
Compromisos y contingencias (Nota 7)	<u>\$ 9,095,623</u>	<u>\$ 11,760,797</u>
Cuentas de control	<u>\$ 5,426,511</u>	<u>\$ 10,162,863</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

Luis Diego Varaona Magaña  
 Apoderado General Administrativo

Ricardo Humberto Pineda Sammierto  
 Director Financiero

Shearlene Verónica Márquez Lainez  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N° 5715

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados (No auditados)**  
**Por los períodos de seis meses comprendidos**  
**del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020**  
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Ingresos por administración de fondos de pensiones	\$ 33,378,904	\$ 30,976,915
Gastos por administración de fondos de pensiones	<u>(18,813,086)</u>	<u>(15,672,914)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	14,565,818	15,304,001
Gastos de operación	(10,654,718)	(8,922,672)
Ingresos financieros netos	162,920	265,466
Otros ingresos netos	<u>1,445,105</u>	<u>(55,410)</u>
<b>Utilidad de operación</b>	5,519,125	6,591,385
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	(1,683,249)	(2,033,562)
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana	<u>(20,127)</u>	<u>(236,491)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(1,703,376)</u>	<u>(2,270,053)</u>
<b>Utilidad de las actividades ordinarias</b>	<u>\$ 3,815,749</u>	<u>\$ 4,321,332</u>
Partidas extraordinarias netas del impuesto sobre la renta (Nota 4)	<u>(431)</u>	<u>20,344</u>
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>	<u>\$ 3,815,318</u>	<u>\$ 4,341,676</u>
<b>Utilidad por acción (Nota 3)</b>	<u>\$ 4.36</u>	<u>\$ 4.96</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Luis Diego Varaona Magaña  
 Apoderado General Administrativo



  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero



  
 Shearlene Verónica Márquez Láinez  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N° 5715



  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Resultados Condensados (No auditados)**  
**Por los períodos de tres meses comprendidos**  
**del 1 de abril al 30 de junio de 2021 y 2020**

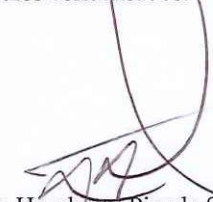
(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	2021	2020
Ingresos por administración de fondos de pensiones	\$ 17,107,089	\$ 14,588,255
Gastos por administración de fondos de pensiones	<u>(9,824,168)</u>	<u>(7,575,577)</u>
<b>Utilidad bruta</b>	7,282,921	7,012,678
Gastos de operación	(6,094,279)	(4,393,751)
Ingresos financieros netos	50,005	90,341
Otros ingresos netos	<u>1,484,714</u>	<u>(108,498)</u>
<b>Utilidad de operación</b>	2,723,361	2,600,770
Impuesto sobre la renta corriente y diferido	(828,990)	(843,528)
Contribución especial para el plan de seguridad ciudadana	<u>(20,127)</u>	<u>(107,888)</u>
Impuesto sobre la renta	<u>(849,117)</u>	<u>(951,416)</u>
<b>Utilidad neta de las actividades ordinarias</b>	1,874,244	1,649,354
Partidas extraordinarias netas del impuesto sobre la renta	<u>(344)</u>	<u>20,578</u>
<b>Utilidad del período</b>	<u>\$ 1,873,900</u>	<u>\$ 1,669,932</u>
<b>Utilidad por acción</b>	<u>\$ 2.14</u>	<u>\$ 1.91</u>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

  
 Luis Diego Varaona Magaña  
 Apoderado General Administrativo

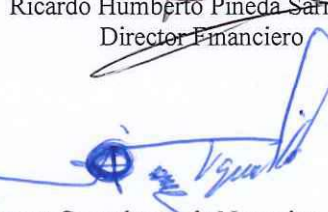


  
 Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero



  
 Shearlene Verónica Márquez Láinez  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N°5715



  
 Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614

CONTADOR  
 SHEARLENE VERONICA MARQUEZ LAINEZ  
 INSCRIPCIÓN No. 5715  
 CVPCPA  
 REPÚBLICA DE EL SALVADOR



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Cambios en el Patrimonio Condensados  
 (No auditados)**

**Por los periodos de seis meses del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020**  
 (Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

	Capital social Pagado	Reserva Legal	Revaluación de inversiones financieras	Resultados acumulados	Resultados del periodo	Total
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2019</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	-	\$ 9,885,307	-	\$ 22,485,307
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(9,885,307)	-	(9,885,307)
Resultados del periodo	-	-	-	-	\$ 4,341,676	4,341,676
<b>Saldos al 30 de junio de 2020</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	-	-	\$ 4,341,676	\$ 16,941,676
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2020</b>	10,500,000	2,100,000	-	7,319,720	-	19,919,720
Dividendos decretados (Nota 8)	-	-	-	(7,319,720)	-	(7,319,720)
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	3,815,318	3,815,318
<b>Saldos al 30 de junio de 2021</b>	\$ 10,500,000	\$ 2,100,000	-	-	\$ 3,815,318	\$ 16,415,318

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.



Luis Diego Varaona Magaña  
 Apoderado General Administrativo

Shearlene Verónica Márquez Lainez  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N° 5715



Ricardo Humberto Pineta Sarmiento  
 Director Financiero

Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614





**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)  
 (San Salvador, República de El Salvador)

**Estados Intermedios de Flujos de Efectivo Condensados**  
**(No auditados)**

**Por los períodos de seis meses comprendidos**  
**del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

	2021	2020
Flujos de efectivo por actividades de operación:		
Cobro de comisiones por administración de fondos	\$ 30,471,843	\$ 31,066,335
Pago de prima de seguro de invalidez y sobrevivencia	(16,107,295)	(13,761,292)
Pagos de comisiones y sueldos a los agentes previsionales	(1,672,963)	(1,377,558)
Pagos por las inversiones del Fondo de Pensiones	(95,445)	(107,233)
Pagos por remuneraciones y prestaciones del personal	(5,361,921)	(4,921,659)
Pagos a proveedores	(4,909,326)	(4,447,225)
Intereses recibidos	146,301	217,672
Impuestos pagados	(3,585,523)	(4,703,654)
Productos netos de operaciones extraordinarias o inusuales	(2,871)	70,991
<b>Efectivo neto usado en (provisto por) actividades de operación</b>	<b>(1,117,200)</b>	<b>2,036,377</b>
Flujos de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de valores	(2,000,000)	(2,675,000)
Redención de valores	2,927,790	8,525,911
Intereses recibidos de valores	74,633	113,652
Compra de cuotas voluntarias de los fondos de pensiones	(16,000)	(10,000)
Uso de cuotas	32,799	11,031
Adquisición de activos intangibles	-	(118,672)
Compra de propiedad y equipo	(492,041)	(1,232,613)
Producto de la venta de propiedad y equipo	201	34,628
<b>Efectivo neto provisto por actividades de inversión</b>	<b>527,382</b>	<b>4,648,937</b>
Flujos de efectivo por actividades de financiamiento:		
Dividendos pagados	(7,319,720)	(9,879,421)
<b>Efectivo neto usado en actividades de financiamiento</b>	<b>(7,319,720)</b>	<b>(9,879,421)</b>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes de efectivo	(7,909,538)	(3,194,107)
Efectivo y equivalentes al principio del período	12,930,505	13,181,150
<b>Efectivo y equivalentes al final del período</b>	<b>\$ 5,020,967</b>	<b>\$ 9,987,043</b>

Véanse notas que acompañan a los estados financieros intermedios condensados.

Luis Diego Varaona Magaña  
 Apoderado General Administrativo



Ricardo Humberto Pineda Sarmiento  
 Director Financiero



Shearlene Verónica Márquez Lainez  
 Gerente de Contabilidad  
 Registro N° 5715



Audidores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V.  
 Auditores Externos  
 Registro N° 3614



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 1. Políticas Contables**

Los estados financieros intermedios condensados de Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A. (en adelante “AFP Confía”) han sido preparados de conformidad con las Normas Contables para Administradoras de Fondos de Pensiones vigentes en El Salvador, emitidas por la Ex Superintendencia de Pensiones de El Salvador (actualmente Superintendencia del Sistema Financiero). Conforme lo indicado por dicha Ex Superintendencia, las referidas Normas Contables se adaptan a las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes a octubre de 2003.

Las políticas utilizadas en la elaboración de los estados financieros intermedios condensados para el período que finalizó el 30 de junio de 2021 son las mismas que se utilizaron en los estados financieros del período finalizado el 31 de diciembre de 2020.

**Nota 2. Contrato de Seguros**

El contrato de seguro colectivo de invalidez y sobrevivencia ha sido contratado mediante licitación pública con SISA Vida, S. A., Seguros de Personas. La póliza N°AFPS-519023 cubre a los trabajadores afiliados a AFP CONFIA, S. A., por el período comprendido a partir del día 29 de junio al 31 de diciembre de 2021 (ambas fechas inclusive). La prima se calcula aplicando una tasa variable, con los parámetros y forma de operar siguiente, aplicable sobre el IBC declarado para los afiliados cotizantes:

<b>Rubro</b>	<b>Valor</b>
Tasa Mínima	0.20%
Tasa Máxima	1.20%
Tasa Provisional de Referencia	1.00%
Margen Comercial Ponderado Ofertado	6.8182%
Fecha de Primera liquidación	30/09/2022
Fecha de liquidación Final	30/09/2023

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

En las fechas de liquidación se aplicará la siguiente metodología para el cálculo de la Tasa Comercial Real:

$$\text{Tasa Comercial Real} = \frac{\text{Siniestros pagados + Reservas (incluyendo IBNR)}}{\frac{\text{Masa Salarial}}{(1 - \text{Margen Comercial Ponderado Ofertado})}}$$

Donde:

$$\text{Margen Comercial Ponderado Ofertado} = \frac{\text{Tasa Ofertada Ponderada} - \text{Tasa Técnica de Referencia}}{\text{Tasa Técnica de Referencia}}$$

Si la Tasa Comercial Real es igual o menor a la Tasa Provisional de Referencia, se aplica la Tasa Comercial Real a las acreditaciones de la vigencia y se reintegra excedente de primas cobrado. Asimismo, si la Tasa Comercial Real es mayor a la Tasa Provisional de Referencia se aplicará la Tasa Comercial Real a las acreditaciones de la vigencia y se cobra el complemento de primas correspondientes. En ningún caso la Tasa Comercial Real será inferior a la Tasa Mínima ni superior a la Tasa Máxima.

El cálculo de la prima se realizará en función de la acreditación realizada. La AFP, mensualmente, deberá enterar el monto neto correspondiente, a más tardar dentro de los cinco días hábiles posteriores al vencimiento de la fecha límite para acreditar las cotizaciones previsionales.

Durante el período comprendido del 1 de enero al 29 de junio de 2021, SISA Vida, S. A., Seguros de Personas concedió dos prórrogas por los períodos comprendidos: La primera del 1 de enero al 30 de marzo y la segunda del 30 de marzo al 29 de junio de 2021 (ambas fechas a las doce horas del día).

Durante los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, la Administradora pagó en efectivo por este concepto la cantidad de US\$16,107,295 y US\$13,761,292, respectivamente. Asimismo, durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020, la sociedad de seguros no otorgó devoluciones por buena experiencia a las primas de seguros pagadas.

Además, durante el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021 AFP CONFIA, S. A. realizó pagos en concepto de Capital Complementario no cubierto por las Compañías de Seguro por \$28,572, por pólizas de seguro prescritas (no se realizaron pagos por este concepto en 2020).

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
 (Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 3. Ganancia por Acción**

La ganancia por acción por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 fue de US\$4.36 y US\$4.96, respectivamente, cuyo cálculo se realizó de la siguiente forma:

	2021		2020
Utilidad del período	\$ 3,815,318	=	\$ 4.36
			\$ 4,341,676 = \$ 4.96
Total de acciones	875,000		875,000

**Nota 4. Resultados Extraordinarios y de Ejercicios Anteriores**

Los resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores por los períodos del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 se presentan a continuación:

	2021	2020
Gastos extraordinarios:		
Otros gastos extraordinarios	\$ 431	\$ 234
Total gastos extraordinarios	<u>\$ 431</u>	<u>\$ 234</u>
Ingresos extraordinarios:		
Ingresos por recuperación de siniestros	-	\$ 20,578
Total ingresos extraordinarios	<u>-</u>	<u>\$ 20,578</u>
Gastos de ejercicios anteriores:		
Gastos operativos	\$ 38,532	\$ 3,791
Total gastos de ejercicios anteriores	<u>\$ 38,532</u>	<u>\$ 3,791</u>
Ingresos de ejercicios anteriores:		
Ingresos de operación	165	17,391
Total ingresos de ejercicios anteriores	<u>\$ 165</u>	<u>\$ 17,391</u>

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)

**Nota 5. Operaciones con Partes Relacionadas**

Los saldos con partes relacionadas al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020 son los siguientes:

**Activos:**

Compañía relacionada	Disponible, Inversiones y Gastos pagados por anticipado		Rendimientos por cobrar	
	Junio 2021	Dic 2020	Junio 2021	Dic 2020
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	<u>\$ 3,448,998</u>	<u>\$ 7,336,149</u>	<u>\$ 6,436</u>	<u>\$ 5,676</u>

**Pasivos:**

Compañía relacionada	Obligaciones por contratos de Recaudación		Obligaciones por contratos de Seguro de empleados	
	Junio 2021	Dic 2020	Junio 2021	Dic 2020
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 359	\$ 299	-	-
Atlántida Vida, S. A.	-	-	<u>\$ 34,109</u>	-
	<u>\$ 359</u>	<u>\$ 299</u>	<u>\$ 34,109</u>	<u>-</u>

Las transacciones con partes relacionadas por el período del 1 de enero al 30 de junio de 2021 y 2020 son las siguientes:

**Gastos y productos:**

Compañía relacionada	Rendimientos disponibilidades y otros		Gastos de comisiones por recaudación y casas corredoras		Gastos por seguro de empleados, otras comisiones y servicios corporativos	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
Banco Atlántida El Salvador, S. A.	\$ 106,733	\$ 115,408	\$ 1,999	\$ 1,455	\$ 24,133	\$ 18,100
Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa (1)	-	-	66,822	107,233	-	-
Atlántida Vida, S. A. (2)	-	-	-	-	201,152	-
Corporación Real de Inversiones, S. A. de C. V. (3)	-	-	-	-	429,400	406,800
Tre Investimenti, S. A. de C. V. (4)	-	-	-	-	<u>20,340</u>	-
Totales	<u>\$ 106,733</u>	<u>\$ 115,408</u>	<u>\$ 68,821</u>	<u>\$ 108,688</u>	<u>\$ 675,025</u>	<u>\$ 424,900</u>

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

- (1) Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Securities, S. A. de C. V., Casa de Corredores de Bolsa y AFP CONFÍA, S. A., por Comisión para Operaciones realizadas en el Mercado de Valores.
- (2) Corresponde a contrato firmado entre Atlántida Vida, S. A., por seguro de salud y vida para empleados de AFP Confia, S.A
- (3) Corresponde a contrato suscrito entre Corporación Real de Inversiones, S. A. de C. V. y AFP CONFIA, S. A. por servicio de direccionamiento de la Corporación para un plazo dos años que puede ser prorrogado por plazos similares, siempre y cuando las partes no convengan lo contrario.
- (4) Corresponde a contrato suscrito entre Tre Investimenti, S. A. de C. V. y AFP CONFIA, S. A. por arrendamiento de inmueble por tres años, el cual puede ser prorrogado por plazos similares.

**Nota 6. Contingencias sobre Afiliados y Beneficiarios del Fondo**

De conformidad al Artículo N° 116 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, los siniestros por fallecimiento e invalidez serán financiados con el saldo acumulado en la cuenta individual de ahorro para pensiones, más el capital complementario del seguro de invalidez y sobrevivencia contratado y el valor del certificado de traspaso, según corresponda.

Los siniestros solicitados y aprobados al 30 de junio de 2021 y 31 de diciembre de 2020, a los afiliados del Fondo de Pensiones se presentan a continuación:

<b>Pensiones</b>	<b>Junio de 2021</b>		<b>Diciembre de 2020</b>	
	<b>Solicitados</b>	<b>Aprobados</b>	<b>Solicitados</b>	<b>Aprobados</b>
Fallecimiento	22,145	15,211	21,489	14,478
Invalidez	<u>8,346</u>	<u>3,534</u>	<u>8,024</u>	<u>3,354</u>
Totales	<u>30,788</u>	<u>18,745</u>	<u>29,513</u>	<u>17,832</u>

Por los siniestros anteriores al 30 de junio de 2021 se han solicitado y recibido de las sociedades de seguros US\$309,562,586 (US\$297,579,458 a diciembre 2020) en concepto de capital complementario. De los casos aprobados al 30 de junio de 2021 existen 473 casos de sobrevivencia (554 a diciembre de 2020), 205 de vejez (262 a diciembre de 2020) y 36 de invalidez (18 a diciembre de 2020) que ya fueron aprobados y que están pendientes de pago.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**Nota 7. Compromisos y Contingencias**

Compromisos

- (a) Garantías Otorgadas. Pagarés a favor de Banco Agrícola, S. A. el primero por la cantidad de US\$7,000,000, como contragarantía de fianza otorgada por dicha compañía a favor del Fondo de Pensiones Conservador AFP Confía y el segundo por US\$250,000 como contra – garantía de fianza otorgada por dicha compañía a favor del Fondo Especial de Retiro AFP Confía, para respaldar el Aporte Especial de Garantía de cada fondo.
- (b) Contratos de arrendamiento de edificios, locales y otros inmuebles. Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021 AFP Confía pagó por este concepto US\$109,380 (US\$106,424 en 2020). El gasto mínimo esperado por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 es de US\$183,800 (US\$106,266 en 2020) y para el período entre uno y cinco años es de US\$1,034,528, (US\$1,233,093 en 2020). Los contratos estipulan un incremento en función del índice de inflación.
- (c) Contratos de servicios varios. Durante el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2021 AFP Confía pagó por este concepto US\$957,737 (US\$823,974 en 2020) y el gasto esperado por estos servicios por el período del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021 es de US\$1,149,532 (US\$1,201,108 en 2020) y para el período entre uno y cinco años es de US\$11,630,705 (US\$11,750,023 en 2020), considerando posibles incrementos en función del índice de inflación.
- (d) Con fecha 19 de junio de 2021, ASSA Compañía de Seguros, S. A. otorgó Fianza de Exacto Cumplimiento a favor de Central de Deposito de Valores, S. A., en su carácter de representante de los beneficiarios de la garantía, por la cantidad de US\$ 512,292, para dar cumplimiento a las obligaciones que de conformidad a la Ley de Fondos de Inversión y normas técnicas para el Autorización, Registro y Funcionamiento de los Fondos de Ahorro Previsional Voluntario, AFP Confía, deba cumplir en beneficio de sus participantes presentes y futuros, los cuales se constituyen beneficiarios de esta garantía.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Contingencias

a) **Proceso Contencioso Administrativo Ref:00133-19-ST-CORA-CAM**

Con fecha 2 de mayo de 2013, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través de su Oficina Regional de Occidente notificó resolución que impone multa a AFP CONFÍA, S. A. por un monto de US\$3,137, originada por presunta violación al Artículo 79 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. El 27 de mayo de 2013 se presentó escrito de apelación en contra de la resolución que imponía la multa, manteniéndose la confirmación de la resolución y multa apelada.

En vista de lo anterior, el 29 de noviembre de 2018 se presentó demanda Contencioso Administrativo, la cual fue resuelta el 26 de marzo del 2019 con Sentencia favorable para AFP CONFÍA, S. A., habiéndose declarado ilegal la imposición de la multa. Sin embargo, las autoridades del Ministerio de Trabajo presentaron apelación a dicho fallo y con fecha 6 de noviembre de 2019 se realizó audiencia en que ambas partes ratificaron sus respectivas posturas, por lo que el proceso ha quedado pendiente para emisión de fallo.

b) **Juicio Contencioso Administrativo N° 17-4504-1027-CS**

El 21 de julio de 2017, AFP CONFÍA, S. A. dio inicio a Juicio Contencioso Administrativo contra el Estado de Costa Rica y Banco Central de Reserva de dicho país, solicitando la nulidad de la conducta administrativa del mencionado Banco Central relativa a la retención tributaria del 15% contraria al 8% contenida en la Ley del Impuesto sobre la Renta, en relación con los rendimientos de títulos valores en los que ha invertido el Fondo de Pensiones administrado por la AFP CONFÍA, S. A. y a su vez solicitar la devolución de las sumas retenidas en exceso más intereses de ley. La Procuraduría General de la República de Costa Rica se ha allanado a las pretensiones formuladas.

En el mes de mayo de 2018, el Banco Central de Costa Rica manifestó conformidad en que el tribunal emita fallo directo y desiste de su prueba testimonial, por lo que en el mes de julio de 2018 el Tribunal Contencioso Administrativo emitió fallo favorable, ordenando la restitución de las cantidades retenidas en exceso.

El 29 de noviembre de 2018, se presentó escrito de ejecución de la sentencia a fin de exigir la devolución de cantidades retenidas en exceso, más intereses, ambos montos indexados que suman un total de US\$1,158,327 calculados al 31 de octubre de 2018, encontrándose pendiente el reintegro.



**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

En vista de lo anterior y a requerimiento, Banco Central de Costa Rica ha proporcionado información relativa a los montos retenido en exceso, a través de la presentación de la Certificación Administrativa No.DSF-DSP-1098-2020-C, del 18 de setiembre de 2020. Se está a la espera que el Tribunal emita la resolución final a efectos de dar cumplimiento a la sentencia que se ejecuta.

- c) **Proceso Administrativo EXP N° 1148-17 (Ref:18716-IC-09-2017 P-SS)**  
Con fecha 5 de febrero de 2018 se recibió notificación de resolución emitida por Departamento de Inspección de Industria y Comercio de la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, señalando audiencia por quince presuntas infracciones al Art. 24 de la Ley de Equiparación de Oportunidades para Personas con Discapacidad por no contar con personal con discapacidad contratado. El 15 de agosto de 2018 se interpuso Recurso de Apelación de la resolución por la que se imponía multa por el monto de \$ 450.00, el cual fue admitido y con fecha 29 del mismo mes se evacuó audiencia, se está a la espera que se resuelva dicho recurso.
- d) **Proceso Contencioso Administrativo Ref:00036-19-ST-COPC-CAM**  
Con fecha 1 de febrero de 2019; se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas de fecha 18 de diciembre de 2018, referencia SAPEN-ISP-25446 y del 9 de enero de 2019, referencia SAPEN-ISP-536, en el cual se discuten puntos de ilegalidad relativas a su falta de motivación; violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intenta alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia; violación al derecho de propiedad de la AFP al ordenarle restituir cantidades de dinero que son legalmente improcedentes; así como violaciones a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por considerar que las actuaciones del Superintendente Adjunto de Pensiones son en exceso de las facultades delegadas. La cuantía de la pretensión estipulada en la demanda es por un monto de US\$2,135,654.00.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

Dicha demanda fue admitida el 15 de marzo de 2019 y con fecha 3 de julio del mismo año se celebró audiencia. Así mismo, el 21 de agosto de 2019 se recibió notificación del otorgamiento de MEDIDA CAUTELAR, la cual opera a partir de 17 de septiembre del mismo año. En fecha 6 de enero 2021 se notificó el fallo definitivo, el cual desestima las pretensiones planteadas por AFP CONFIA, S. A. en contra de la Superintendencia del Sistema Financiero y el Superintendente Adjunto de Pensiones. Con fecha 13 de enero de 2021 se presentó recurso de apelación contra dicho fallo, el cual fue admitido por la Sala de lo Contencioso Administrativo el día 29 de enero 2021 y en fecha 15 de abril la Sala notificó la revocatoria de la Sentencia emitida por la Cámara de lo Contencioso Administrativo, declarando ilegales los actos administrativos impugnados. De acuerdo a resolución del 31 de mayo, 2021 emitida por la Cámara de lo Contencioso Administrativo, se tiene por ejecutada la sentencia de la Sala, habiendo reconocido La Superintendencia del Sistema Financiero que las instrucciones contenidas en las notas declaradas ilegales han dejado de ser vinculantes, archivándose el proceso.

e) **Proceso Contencioso Administrativo ref. 00046-19-ST-COPC-CAM**

Con fecha 8 de febrero, 2019 se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, acuerdo del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero referencia CD-05/2019 de fecha 31 de enero del mismo año, que ordenaba suspender la distribución de utilidades en tanto no se diera cumplimiento a instrucciones cuya legalidad están siendo discutidas en el proceso contencioso administrativo anterior de referencia 00036-19-ST-COPC-CAM. En la presente demanda se alega violación al derecho de audiencia y defensa de AFP CONFÍA por restringir su derecho de propiedad sin procedimiento alguno, así como el de sus accionistas; violación a la Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero por no cumplir los presupuestos para la adopción del acto impugnado e insuficiente motivación y falsa motivación del acto impugnado. La cuantía de la pretensión estipulada en la demanda es por un monto de US\$2,135,654.00.

La demanda ha sido admitida el 29 de marzo de 2019. No obstante, la Superintendencia del Sistema Financiero ha solicitado la terminación anticipada del proceso aduciendo haberse dejado sin efecto acuerdo del Consejo Directivo que dio origen al litigio, habiéndose opuesto AFP CONFÍA, S. A. por considerar que no se ha configurado una verdadera y legítima revocación del acto administrativo impugnado, programando audiencia inicial para el 29 de junio de 2020, la cual ha sido suspendida y reprogramada para el día 8 de noviembre, 2021 a las nueve horas.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

f) **Proceso Administrativo Sancionatorio PAS-009/2019**

Con fecha 12 de marzo de 2019, la Superintendencia del Sistema Financiero notificó el inicio del proceso sancionatorio por presunto incumplimiento a los Arts. 117 y 120 de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones, su cuantía aún es indeterminada.

El 26 de marzo se respondió en sentido negativo, solicitando suspender la tramitación del mismo ante la existencia de recurso judicial en trámite relativo a la correcta aplicación de las disposiciones legales citadas, así mismo se argumentó que el Superintendente debía abstenerse de conocer el presente proceso por existir un interés legítimo en razón que el mismo se encuentra demandado en el proceso contencioso administrativo referencia 00036-19-ST-COPC-CAM y con motivo de haberse otorgado medida cautelar en este último, el presente proceso sancionatorio se encuentra suspendido de continuar siendo tramitado.

Así mismo, en vista de haberse presentado escrito de recusación contra el Superintendente y Superintendente Adjunto de Pensiones ante el Consejo Directivo, quien se declaró incompetente de conocer la misma, la solicitud fue remitida a la Sala de lo Contencioso Administrativo en mayo de 2019, quien en fecha 17 de octubre de 2019 resolvió tenerla por recibida.

El 6 de marzo de 2020 la Sala de lo Contencioso Administrativo notificó resolución de fecha 23 de enero del mismo año, por medio de la cual rechaza la remisión de la recusación solicitada por la Superintendencia y devuelve el escrito de recusación al Consejo Directivo para su tramitación.

Por notificación recibida el 19 de junio, 2020 la Superintendencia ha suspendido la tramitación del presente proceso sancionatorio en cumplimiento a medida cautelar dictada en el proceso contencioso administrativo 00036-19-ST-COPC-CAM.

Por notificación recibida el 8 de junio de 2021 el Consejo Directivo de la SSF en sesión CD- 20/2021 de fecha 4 de junio de 2021, acordó: Desestimar la recusación interpuesta por AFP CONFIA, S. A. en vista que los funcionarios recusados ya no se encuentran en funciones, por tanto dicha recusación carece de objeto.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

g) **Proceso Contencioso Administrativo ref. 00028-20-ST-COPC-CAM**

Con fecha 5 de febrero de 2020, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas SAPEN-ISP-019398 de fecha 2 de octubre de 2019, SAPEN-ISP-19728 de fecha 7 de octubre de 2019 y acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Superintendencia en sesión N° CD-36/2019, de fecha 4 de noviembre de 2019; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativas a falta de competencia de las autoridades demandadas para emitir los actos impugnados, aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intenta alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia de Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US\$4,603,935.89.

La demanda ha sido admitida, por resolución de fecha 14/12/2020 y notificada el 08/03/2021, la Cámara tuvo por evacuados los traslados conferidos y otorgó medida cautelar única y exclusivamente en lo relativo a abstenerse de informar o compartir la información de los actos impugnados y evitar la publicidad, declarando sin lugar las demás medidas cautelares solicitadas por AFP CONFIA, principalmente la relativa a la suspensión de los actos impugnados.

Por resolución del 11 de junio, 2021 y notificada el día 28 del mismo mes y año se concede audiencia a AFP CONFIA, S. A. para pronunciarse sobre petición realizada por la SSF en relación a que se desestime como motivo de ilegalidad de los actos impugnados, la falta de competencia de la autoridad que los emitió y se declare el proceso como de mero derecho y se señala audiencia inicial para el día 29 de noviembre, 2021 a las nueve horas. La audiencia fue evacuada mediante escrito de fecha 5 de julio, 2021 en el sentido de no desestimar dicho motivo de ilegalidad a fin de que no quede excluido del debate. Así mismo, se solicita otorgamiento de medida cautelar a fin de suspender los efectos de la ratificación realizada por la SSF respecto a los actos impugnados.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

**h) Proceso Contencioso Administrativo ref. 00122-21-ST-COPC-CAM**

Con fecha 22 de junio de 2021, se ha impugnado ante la Cámara de lo Contencioso Administrativo con sede en Santa Tecla, los actos administrativos emitidos por la Superintendencia del Sistema Financiero contenidos en notas DS-SAPEN-2538 de fecha 9 de febrero de 2021 y acuerdo adoptado por el Consejo Directivo de dicha Superintendencia en sesión NO CD-9/2021, de fecha 19 de marzo de 2021; a fin de discutir vicios de ilegalidad relativos a la aplicación de normas técnicas que son ilegales y violación a disposiciones de la Ley del Sistema de Ahorro para Pensiones al intenta alterar la regulación expresa sobre la operatividad de la Cuenta de Garantía Solidaria y la Cobertura del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia. El impacto financiero estimado producto de las actuaciones emitidas por la Superintendencia del Sistema Financiero y su Consejo Directivo, cuya legalidad está siendo discutida quedo estipulado en la demanda por un monto de US\$5,543,770.78. La demanda se encuentra pendiente de ser admitida.

**Nota 8. Hechos Relevantes**

Hechos Relevantes del 2021

1. En Sesión JGOA 01/2021 celebrada el 18 de febrero de 2021 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:
  - a) **Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2020**  
La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año dos mil diecinueve ascienden a US\$7,319,720.29, equivalentes a US\$8.365394 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán a partir de la última semana del mes de febrero del presente año. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.
  - b) **Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos**  
Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. para el ejercicio 2021 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma BDO, S. A.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

2. A causa de la propagación del Virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su impacto en la economía mundial, se tienen entre otros impactos en los estados financieros al 30 de junio de 2021, los derivados por la reducción del empleo formal la cual ha impactado los niveles de Recaudación de Cotizaciones, aunque en menor cuantía a los impactos proyectados. Así mismo, ha requerido realizar cambios en la modalidad de trabajo de los colaboradores a modelos híbridos y se han implementado nuevos canales de atención a los afiliados a través de medios electrónicos (regulado en NSP-34). A pesar de los cambios la Administración del Fondo considera que no existe un riesgo de cumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos, ni se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso legal es el dólar de los Estados Unidos de América.
3. A partir del 01 de abril de 2021 se cerraron las agencias Juan Pablo II y Lourdes.

Hechos Relevantes del 2020

1. En Sesión JGOA 01/2020 celebrada el 13 de febrero de 2020 en Junta General Ordinaria de Accionistas, se acordaron los siguientes puntos:
  - a) Aplicación de los resultados del ejercicio del año 2019  
La Administración informó que las utilidades disponibles para los accionistas correspondientes al ejercicio del año dos mil diecinueve ascienden a US\$9,885,307, equivalentes a US\$11.30 por acción. La Administración propuso decretar la distribución del cien por ciento de las utilidades disponibles en concepto de dividendos, cuyos pagos se realizarán conforme el plan aprobado por la Junta Directiva. Por unanimidad de las acciones presentes y representadas se aprobó la distribución propuesta.
  - b) Nombramiento del Auditor Externo y de Auditor Fiscal y fijación de sus emolumentos  
Se acordó elegir como Auditor Externo y Auditor Fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S. A. de C. V. para el ejercicio 2020 y se delegó a la Presidente para suscribir todos los documentos necesarios para hacer efectivo el presente acuerdo. Asimismo, se acordó nombrar como Auditor Externo y Auditor Fiscal Suplente a la firma Grand Thornton Pérez Mejía, Navas, S. A. de C. V.

**Administradora de Fondos de Pensiones Confía, S. A.**  
(Compañía Salvadoreña Subsidiaria de Inversiones Financieras Atlántida, S. A.)

**Notas a los Estados Financieros Intermedios Condensados (No auditadas)**  
**30 de junio de 2021 y 2020**

*(Cifras expresadas en dólares de los Estados Unidos de América)*

---

2. Cambios Accionarios

Con fecha 30 de marzo de 2020, se encuentra en el Libro de Registro de Accionistas de AFP CONFÍA, S. A. el traspaso de 218,748 acciones, según detalle:

<b>Accionista que transfiere</b>	<b>Accionista Adquiriente</b>	<b>Número de Acciones</b>	<b>Valor</b>
Corporación de Inversiones Atlántida, S. A.	Inversiones Atlántida, S. A.	<u>218,748</u>	<u>\$ 2,624,976</u>
	<b>Total de Acciones Transferidas</b>	<b><u>218,748</u></b>	<b><u>\$ 2,624,976</u></b>

3. Con fecha 10 de junio de 2020 a través de Carta DS-SAPEN-8684, la Superintendencia del Sistema Financiero informó que el Consejo Directivo de esa Superintendencia en Sesión No. CD-21/2020 celebrada el 10 de junio de 2020 acordó: Autorizar a partir de esta fecha el asiento registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5Plus, solicitado por la Administradora de Fondos de Pensiones CONFIA, S. A., en el Registro Público correspondientes que lleva esta Superintendencia.
4. El 30 de Junio de 2020 por medio de Carta No.DAJ-RSF-9628, la Superintendencia del Sistema Financiero informó a AFP Confía, S. A. sobre Certificación No. 00702020 correspondiente al Asiento Registral del Fondo de Ahorro Previsional Voluntario Proyecto 5PLUS, asentado en Registro Especial de Fondos de Ahorro Previsional Voluntario bajo el No. FV-0002-2020 con fecha 29 de junio de 2020
5. A causa de la propagación del Virus denominado COVID-19, que afecta a El Salvador y su potencial impacto en la economía mundial, al cierre de los estados financieros al 30 de junio de 2020, la Compañía considera que no existe un riesgo de cumplimiento al principio de negocio en marcha, ni tampoco se tenga un efecto económico que deteriore el valor de sus principales activos ni espera una modificación en la estimación de la vida útil de las partidas de propiedad, planta y equipo, a raíz del impacto en la economía local no se espera un efecto negativo en variaciones de tipo cambiario ya que la moneda en curso es el dólar. Se prevé que pueda existir un impacto en los resultados al cierre del año los cuales se analizarán en el transcurso del año para su revelación.